UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

ANA JOSE ZAPATA LOZADA

C.C. No 1.042.446.017 de Soledad

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ABOGADA

Dado en Barranquilla , a los 5 días del mes de Agosto de 2016

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE DIRECTOR DATO DE REGISTRO

UNIVERSIDAD DEL NORTE CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL MARTHA GONZALEZ ROBLES Directora Departamento de Registro

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No.000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 16
Acta No. 2016-17-04-09-V

Registrado LR No. 25
Folio 0346-0003

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DEL NORTE
ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los 28 días del mes de Abril de 2017, se llevó a cabo la ceremonia Pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

a

ANA JOSE ZAPATA LOZADA

Identificado (a) con C.C. No. 1.042.446.017 de Soledad, quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2017-08-C-130

Se expide la presente constancia sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla a los 28 días del mes de Abril de 2017.

MARTHA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

ANA JOSE ZAPATA LOZADA

C.C. No. 1.042.446.017 de Soledad

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

Dado en Barranquilla , a los 28 días del mes de Abril de 2017

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No.000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2017-08-C-130

13062

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector

teniendo en cuenta que

ANA JOSE ZAPATA LOZADA

C.C. No. 1.042.446.017 de Soledad

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MAGÍSTER EN DERECHO PÚBLICO

Dado en Barranquilla , a los 21 días del mes de Septiembre de 2018

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No.000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2018-24-C-559

19253

Scanned with CamScanner